



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/003/2025

“REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN”

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/003/2025**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Rehabilitación de elementos arquitectónicos en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán”**, dos personas morales presentaron la documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursantes	Dictámenes resolutivos		
	LEGAL	TÉCNICO	ECONÓMICO
Restaura Conservación Inmueble, S.A. de C.V.	FAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE
EAMX, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Rehabilitación de elementos arquitectónicos en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán”**.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México, 27 de marzo de 2025

Lic. Ricardo García Bautista
Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión
Dirección General de Infraestructura Física